

09 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que la Municipalidad de Temuco ha determinado realizar una actividad por motivo de la Muestra Campesina Programa Proder
- 2.- La Unidad Municipal a cargo de la actividad es el la Direccion de Desarrollo Rural
- 3.- Que, la Direccion de Desarrollo Rural verificó y confirmó que todos los postulantes pertenecen a la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Autorícese el funcionamiento de puntos de ventas en vereda calle Prat entre calles Rodriguez y Portales, donde se realizará Exposición de los productos de agricultores de la Comuna de Temuco área Rural, consistente en 34 puestos, cuyos participantes, individualizados a continuación, expondrán y comercializaran sus productos, desde las 9:00 hrs y hasta las 18:00 hrs los días martes 06, miércoles 07, jueves 08 y viernes 09 de noviembre 2018

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas procederá a enrolar a los contribuyentes señalados y a girar los derechos pertenecientes.

**LISTADO REPRESENTANTES DE MÓDULOS MUESTRA CAMPESINA PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (06,07,08 Y 09 DE NOVIEMBRE 2018)**

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	RUBRO DE VENTA	PROGRAMA	SUBTERRITORIO
1	Sonia Painequeo Alcaman	12.120.129-1	Sector Boyeco	Hortalizas y Tortillas	PDTI	Boyeco Norte
2	Monica Antil Caniumil	13.364.630-2	Sector Chanquin	Huevos y Tortillas	PDTI	Boyeco Norte
3	Hortensia Canimil Caniumil	9.811.003-8	Sector Chanquin	Hortalizas y Tortillas	PDTI	Boyeco Norte
4	Eliset Delgado Fritte	12.594.673-9	Sector Monteverde	Agroelaborados	PDTI	Monteverde
5	Yovana Morales Huenchuman	15.247.724-4	Sector Monteverde	Artesanía	PDTI	Monteverde
6	Rosaria Antimil Melinao	5.910.507-8	Comunidad Pedro Melinao, Sector Huenumalal	Hortalizas	PDTI	La Serena
7	Emelina Toro Antimil	12.534.010-5	Comunidad Bartolo Levimil	Hortalizas y Agroelaborados	PDTI	La Serena
8	Mireya Navalon Arias	9.182.710-7	Sector Piuten	Hortalizas, Agroelaborados, Artesanía en Lana	PDTI	Boyeco Sur
9	Ingrid Calfin Huete	14.220.328-6	Sector Piuten	Hortalizas, Agroelaborados, Artesanía en Lana	PDTI	Boyeco Sur
10	Adelina Zavala Nahuel	12.534.818-1	Sector Currihuinca	Plantines y Flores	PDTI	Boyeco Sur
11	Mirian Lorena Huilcan Llevul	17.726.608-6	Comunidad Lucio Llanquin, Sector Boyeco	Artesanía	PDTI	Conoco
12	Juan Isabel Catriñanco Nahuel	12.987.444-8	Comunidad Quintrel Ilanca, Sector Boyeco	Hortalizas	PDTI	Conoco

13	Pedro Antonio Ñancupil Lizama	7.090.486-1	Comunidad Juan Marihual, Sector Boyeco	Artesanía	PDTI	Conoco
14	Juana Chuñil Scholz	9.317.146-2	Sector Tromen Alto	Apícola	PDTI	Cuel tromen
15	Pamela Huenteman Lagos	13.964.287-2	Sector Pelahuen	Frutales Menores	PDTI	Cuel tromen
16	Juana Huencho Paillao	9.782.884-9	Cuel	Horrtalizas	PDTI	Cuel tromen
17	Luisa Rosa Epul Gallegos	8.076.267-4	Sector Enoco	Hortalizas	PDTI	Kume Fellen
18	Maria Soledad Fajardo Cartes	9.462.696-K	Sector Nalcahue	Agroelaborados	PDTI	Kume Fellen
19	Maria Hortensia Llanquileo Quilaman	14.218.920-8	Sector Enoco	Agroelaborados	PDTI	Kume Fellen
20	Juana Huitraqueo Neculqueo	12.534.953-6	Sector Raluncoyan	Agroelaborados	PDTI	Raluncoyan
21	Edith Curihual Elgueta	15.257.878-4	Sector Collico	Artesanía en Lana	PDTI	Raluncoyan
22	María Cantalicia Flores Díaz	6.396.081-0	Comunidad Juan Antipan	Flores	PDTI	Mañio
23	Miriam Lorena Aillapan Antinao	13.516.501-8	Comunidad Antonio Huilcapan	Artesanía en Lana	PDTI	Mañio
24	Ana Matamala Matamala	9.733.426-9	Comunidad Antonio Huilcapan	Agroelaborados	PDTI	Mañio
25	Yannette del Carmen Lincoqueo Colimil	12.118.047-2	Sector Pitracó	Hortalizas	PDTI	Mollulco
26	Elizabeth Traipe Trina	9.786493-4	Sector Huelpin	Hortalizas	PDTI	Mollulco
27	Brígida Ruth Chuquecoy Collinao	15.936.346-8	Sector Tromen Huechucón	Hortalizas	PDTI	Mollulco
28	Ana Cuminao Cayul	10.556.787-1	Sector Trañi Trañi	Agroelaborados	PDTI	Botrolhue
29	Yolanda Cuminao Levipil	7.659.543-7	Sector Botrolhue	Plantas Ornamentales	PDTI	Botrolhue
30	Carmen Nahuelpi Huentenaó	10.413.022-4	Sector Lladquihue	Hortalizas	PDTI	Botrolhue
31	Gloria Verónica Garrido Contreras	12.124.202-8	Sector Tromen Bajo	Cactus	PDTI	Tromen
32	Marcia Troncoso Flores	12.195.573-3	Sector Cinco Laureles	Huevos y Hortalizas	PDTI	Tromen
33	Rosa Catrileo Painemal	12.534744-4	Sector Tromen Bajo	Hortalizas y Plantines de Hortalizas	PDTI	Tromen
34	Patricia Millapan Ponce	10.632.880-3	Sector Raluncoyan	Miel	PDTI	Comité Apícola

3.- Déjese establecido que las personas antes individualizadas, deberán pagar la suma de 0,15 UTM, (\$6.921.-), por concepto de Derechos Municipales de acuerdo a lo estipulado en la letra a) N° 7, del Artículo N° 13 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales N°002/93 y 0.0417 UTM (\$1.924) por concepto de Impuesto a la Renta. Valor total a pagar \$ 8.845.- En el evento que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), trámite que deberá realizar cada contribuyente directamente en el Servicio de Impuestos Interno.

4.- Corresponderá a la Dirección de Desarrollo Rural, la inspección y la coordinación con Carabineros de Chile, a fin de resguardar el orden y la seguridad en el lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVAREZ  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA  
Vº de

DSV/PRR/ MVC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Rentas Municipales
- Relaciones Publicas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes